

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017 LCSP)

(EXPEDIENTE CONTR 2024 33335)

ACTA Nº 4

PRESIDENTE

José Luis Megías Osuna
Asesor Técnico de la Delegación del Gobierno

Vocales

Julio Salvador Lora López
Interventor Provincial

José Antonio Soriano Cabrera (suplente)
Letrado habilitado del Gabinete Jurídico Provincial

Carmen Lucía Calderón Naval
Asesora Técnica de la Delegación del Gobierno

Sonia Obregón Gutiérrez
Administrativa de la Delegación del Gobierno

Secretaría

Rocío Parra Heras
Jefa de Sección de Contratación

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 21 de mayo de 2024, y en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas que se relacionan al margen designadas por Resolución de 15 de marzo de 2024 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, y constituida para intervenir en la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de jardinería en las sedes de la Delegación del Gobierno y de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba. Contrato reservado (Disposición adicional 4ª Ley 9/2017 LCSP)..

El objeto de la sesión es comprobar si las licitadoras SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L. propuesta como adjudicataria para el LOTE 1 (sede de la Delegación del Gobierno) y FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL. propuesta como adjudicataria para el LOTE 2 (sede de la Unidad de Policía), han atendido correctamente el requerimiento de documentación previa a la adjudicación realizado a través de SIREC-Portal de Licitaciones Electrónicas. Requerimiento realizado conforme a lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP.

Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, verificándose el requerimiento de documentación previa a la adjudicación efectuado a la empresa SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L. como adjudicataria propuesta tanto para el LOTE 1 y a la empresa FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL. como adjudicataria propuesta para el LOTE 2, conforme al acuerdo adoptado en la mesa anterior.

LOTE 1:

Puesto que la empresa SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L. ha presentado la documentación en tiempo y forma, se procede a la apertura y examen de la documentación aportada. Tras el análisis de la documentación presentada, se observan las omisiones que se detallan a continuación:

- NO aporta el Anexo VIII del PCAP relativo a la declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA ROCIO PARRA HERAS	22/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSR46WL3US336J3LQP67GT6M2B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- No aporta los documentos acreditativos de la representación bastanteados por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de la representación así como copia electrónica, auténtica o no, del Documento Nacional de Identidad o del documento que haga sus veces.

LOTE 2:

Puesto que la empresa FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS S.L. ha presentado la documentación en tiempo y forma, se procede a la apertura y examen de la documentación aportada. Tras el análisis de la documentación presentada, se observan las omisiones que se detallan a continuación:

- No aporta el Anexo VIII del PCAP relativo a la declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

Dado que en ambos casos son omisiones subsanables, la Mesa acuerda notificar a las licitadoras SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L y a FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS S.L S.L. que deben **subsanar** los documentos anteriormente detallados **en el plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, conforme a lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:05 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Luis Megías Osuna

Fdo.: Rocío Parra Heras

FIRMADO POR	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA	22/05/2024	PÁGINA 2/2
	ROCIO PARRA HERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSR46WL3US336J3LQP67GT6M2B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	